



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05745 643
EXP. N°	03946290



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 208 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 17 días del mes de Mayo de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, en mérito al Acuerdo Regional N° 172-2022-GRJ/CR de fecha 03 de mayo de 2022 y consecuente Oficio N°183-2022-GRJ-CR/SE, de fecha 05 de mayo de 2022 el Gerente Regional de Infraestructura realizó su informe escrito y verbal ante el Consejo Regional de fecha 17 de mayo de 2022, donde refirió que la Obra Puente Comuneros II se viene desarrollando con mayor agilidad desde que la ejecutora empresa SIMA ha creado cuatro frentes de trabajo a diferencia de dos anteriores y valorando 93 días adicionales, la obra debe ser entregada el 04 de agosto de 2022; comprometiéndose que el cronograma acelerado será remitido al Consejo Regional.

Sobre el avance financiero, informó que tiene al 100%, pero que no pueden ser pagadas porque deben ser entregadas las 20 valorizaciones por trabajos efectuados puestas e instaladas en un aproximado de 30 millones.

Que, después de haber escuchado lo expuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura los Consejeros, Abimael Pascual Rojas Ticse, Tatiana Erlinda Arias Espinoza, Saúl Arcos Galván y Versael Díaz Gallardo tuvieron diferentes opiniones, en el que coincidieron que deberían hacer un seguimiento a la ejecución de la obra Puente Comuneros II; así mismo, el Consejero Regional José Miguel Álvarez pide que se cite al Gerente Regional de Infraestructura a la segunda Sesión de Consejo Regional en el mes de junio para que realice un informe situacional del avance físico financiero sobre el Puente Comuneros II.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, citar al funcionario para que en la siguiente sesión de consejo brinde el informe señalado por el Consejero Regional José Miguel Álvarez Rojas.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: CITAR, al Gerente Regional de Infraestructura para la segunda Sesión Ordinaria de Consejo Regional del mes de junio, a fin de que realice un informe situacional del avance físico financiero de la Obra Puente Comuneros II. Adjuntar informe documentado.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 17 días del mes de Mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Natalia Gabriela Laura Huamán
SECRETARÍA EJECUTIVA